

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26087 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Edicto.

Doña María del Pilar Jiménez Camacho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia, núm. 4, de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano,

Hago saber:

Número de asunto Concurso consecutivo: 408/ 2021.

Fecha del Auto de declaración 28 de abril de 2021.

1. Clase de Concurso Consecutivo Persona concursada: Don Jonay Yapci Torres Cedrés, con identificación 78.558.637K, con domicilio en calle Las Lajas 26, 38108, La Laguna, persona natural no empresaria, directamente en la fase de liquidación, a tramitar por el procedimiento abreviado.

2. Administrador Concursal: Don Miguel Ángel Vera Martín Peñasco, con DNI 30.540.515B, teléfono 677561991, correo electrónico auditoria3@veramartin.es, domicilio calle Doctor Pérez Camacho, número 3, Santa Cruz de Tenerife, CP 38006.

3. Dar traslado a los acreedores de la presente declaración.

4. Dar traslado de la exoneración del pasivo insatisfecho a acreedores y la administración concursal cuando tome posesión de su cargo, para que se manifiesten en 5 días.

5. Ordenar anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia y en el Registro Público Concursal.

La publicación será gratuita en todo caso.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

6. Se acuerda librar mandamiento al Registro civil para inscribir la presente declaración de concurso en el folio registral del concursado.

7. Notificar la existencia del presente proceso y la presente declaración a la Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social

8. Requerir al concursado, mediante la notificación de esta resolución, para que ponga este auto en conocimiento de los Juzgados que ya conocen de procesos contra el mismo a los efectos que en cada caso procedan.

San Cristóbal de La Laguna, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Jiménez Camacho.

ID: A210033818-1